



GRUPO MUNICIPAL PP AYTO. DOS HERMANAS

Pleno Ordinario de junio de 2016

Cristina Alonso Bellido, Concejala del Grupo Popular de esta Corporación Municipal, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno del Ayuntamiento el siguiente

PREGUNTA SOBRE EL PRONUNCIAMIENTO JUDICIAL QUE ANULA LA LICENCIA DE OBRA DEL MCDONALD SITO EN LA AVENIDA ADOLFO SUAREZ

El Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 12 de Sevilla ha declarado nula la licencia concedida por el Ayuntamiento de Dos Hermanas, para la construcción de un edificio de nueva planta en la Ronda Adolfo Suárez, destinado a albergar un restaurante de comida rápida de la conocida cadena McDonald's.

Según la información dado por distintos medios, la sentencia de fecha 14 de diciembre del 2015 no fue recurrida por parte del Ayuntamiento, por lo que ha devenido en firme e irrevocable.

Dicho Juzgado que conoció la demanda promovida por el Colegio Oficial de Arquitectos, anula la licencia de autorización de obras, "al estar dicho proyecto arquitectónico redactado por un ingeniero técnico industrial" y no por un arquitecto como tal.

La sentencia estima el recurso y declara la nulidad de la licencia otorgada por infracción del ordenamiento jurídico, así como el acto subsiguiente de licencia de apertura o legalización, sin perjuicio de su posible legalización. El Ayuntamiento, además, es condenado a sufragar las costas del proceso judicial.



Es por ello, se presenta las siguientes **PREGUNTAS**:

¿Qué tiene previsto hacer el ayuntamiento al respecto para dar cumplimiento a dicho pronunciamiento judicial?

¿A cuánto puede ascender las costas del procedimiento a las que se ha condenado a pagar al Ayuntamiento?

¿Se podría haber subsanado en vía administrativa sin suponer coste judicial?

¿Por qué no se recurrió la Sentencia??

En Dos Hermanas, a ¹⁵8 de junio del 2016.

Cristina Alonso Bellido

Concejal Grupo Popular

Fdo.:

---ILMO. SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS